

INFORME TECNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS RECEPTORAS DE SUBVENCIONES DEL INDAF EN 2024 (convocatorias de Federaciones 2023-24, y Rendimiento 2023-24), POR PARTE DE UN AUDITOR DE CUENTAS INSCRITO EN EL ROAC.

Por Resolución 87E/2024, de 3 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se aprueba el expediente de contratación relativo a la elaboración de los informes de revisión de las Cuentas Justificativas de las Federaciones Deportivas receptoras de una subvención del IND en 2024, (convocatorias de subvención de Federaciones 2023-2024, y Rendimiento 2023-2024), por parte de un auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

Con fecha 5 de abril de 2024 se publica en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra el anuncio de licitación de este contrato.

En el plazo estipulado de 15 días naturales (Cláusula 11ª del Pliego regulador de esta licitación), se han presentado ofertas por parte de 4 empresas a través de la plataforma PLENA: Moore Auditest SL, Echarri y Diez SLL, Netadia Europa S.L.P., y Audiest Auditores S.A.P. Esta documentación queda archivada en la citada plataforma PLENA.

El día 23 de abril de 2024 se procede en la Sección de Entidades y Rendimiento Deportivo en acto interno a la apertura del sobre nº 1 (documentación general). Se valora y admite la documentación presentada por las 4 empresas.

Con fecha 23 de abril se publica en el Portal de Contratación el anuncio del acto público de apertura de las ofertas económicas, que queda fijado para el día 25 de abril, a las 9,00 horas.

En la fecha prevista, se procede a la apertura del sobre nº 2, con el siguiente resultado:

- En primer lugar, se procede a la apertura de los sobres con las ofertas económicas (IVA excluido), que se incluyen en el cuadro siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)
Moore Auditest SL	16.720,00
Echarri y Diez SLL	8.750,00
Netadia Europa S.L.P.	14.000,00
Audiest Auditores S.A.P.	9.000,00



Las ofertas de las empresas Echarri y Diez SLL, Netadia Europa SLP y Audiest Auditores SAP son inferiores en más de 30 puntos porcentuales al precio base de licitación: este límite está establecido en 15.605,16 euros, ya que el precio base de licitación es de 22.293,08, y el 30% supone 6.687,92 euros. Tal como figura establecido en la Base 13ª del Pliego de esta licitación, con fecha 29 de abril se solicita a estas 3 empresas que presenten las alegaciones que consideren oportunas, justificando la realización del servicio contratado en ese precio; consta en PLENA la recepción de esta solicitud de aclaración por parte de las empresas, con fecha 29 de abril de 2024. La empresa Echarri & Diez presenta con fecha 30 de abril la documentación solicitada, justificando que puede realizar el contrato por el precio ofertado en base a la realización del trabajo por Javier Echarri, por su condición como auditor ejerciente del ROAC, la experiencia adquirida en años anteriores en los que también realizó este trabajo, el establecimiento de unos protocolos de actuación, y realiza una estimación del tiempo necesario para llevarlo a cabo. Las empresas Netadia Europa SLP y Audiest Auditores SAP no han presentado ninguna documentación en el plazo estipulado.

- A continuación, se procede a la apertura de las solicitudes con las ofertas para los criterios sociales. No se ha presentado por parte de ninguna de las empresas licitadoras el distintivo “Igualdad en la empresa”, por lo que se conceden 0 puntos a cada una de ellas.

En función de lo anterior, se procede al cálculo de la puntuación referida a los criterios económicos y sociales, según el Pliego regulador de esta licitación, que resulta según los cuadros siguientes:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntos Oferta Económica	Puntos Criterios Sociales	Total Puntos Económicos + Sociales
Moore Auditest SL	16.720,00	37,04	0,00	37,04
Echarri y Diez SLL	8.750,00	90,00	0,00	90,00
Netadia Europa S.L.P.	14.000,00	55,11	0,00	55,11
Audiest Auditores S.A.P.	9.000,00	88,34	0,00	88,34

Así pues, en función de la puntuación otorgada finalmente a cada una de las propuestas presentadas, el orden de prelación de los licitadores que han formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones otorgadas a cada uno de ellos es el siguiente, tal como se contempla en la cláusula 14ª del Pliego:

EMPRESA	PUNTOS
Echarri y Diez SLL	90,00
Audiest Auditores S.A.P.	88,34
Netadia Europa S.L.P.	55,11
Moore Auditest SL	37,04

Con fecha 7 de mayo se ha notificado a la empresa Echarri y Diez SLL a través de la plataforma PLENA la propuesta de adjudicación, como resultado de ser la oferta más ventajosa,



y se le ha requerido para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación administrativa exigida en la cláusula 16ª del Pliego que rige esta contratación, como requisito previo e indispensable para la adjudicación del contrato. Esta empresa presenta de forma correcta toda la documentación solicitada en el Pliego regulador de esta licitación.

En consecuencia, se propone la adjudicación del presente contrato de asistencia técnica para la realización de los informes de revisión de las Cuentas Justificativas de las Federaciones Deportivas receptoras de una subvención del INDAF en 2024 (convocatorias de subvención de Federaciones 2023-2024, y Rendimiento 2023-2024), por parte de un auditor de cuentas inscrito en el ROAC, a la empresa que ha presentado la mejor oferta económica, Echarri y Diez SLL. (CIF B31775372), y la firma del contrato correspondiente, por la cantidad de 8.750,00 euros de cantidad base (10.587,50 euros, 21% de IVA incluido).

La cantidad citada se cargará a la Partida Económica A50000 A5000 2276 336100, “Estudios y trabajos técnicos”, de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024, por un importe total y global de 10.587,50 euros.

Lo que se propone para su aprobación por medio de Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, así como la firma del correspondiente contrato.

Pamplona, 13 de mayo de 2024

EL SUBDIRECTOR DE
ATENCIÓN A
ENTIDADES Y
RENDIMIENTO
DEPORTIVO

Xabier Larraya Garriz
Subdirector de Atención a Entidades Deportivas y Rendimiento Deportivo
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua
Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física
Nafarroako Kirolen eta Jarduera Fisikaren Institutua

Fecha:
2024.05.13
08:29:00 +02'00'

Fdo.: Xabier Larraya Garriz

EL JEFE DE LA SECCION
DE ENTIDADES Y
RENDIMIENTO
DEPORTIVO

Juan Tomás Apecechea Aizpuru
Jefe de la Sección de Entidades y Rendimiento Deportivo
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua
Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física
Nafarroako Kirolen eta Jarduera Fisikaren Institutua

Fdo. Juan Tomás
Apecechea Aizpuru

EL JEFE DEL
NEGOCIADO DE
FEDERACIONES
DEPORTIVAS

José Mª Remírez de Ganuza López
Jefe del Negociado de Federaciones Deportivas
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua
Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física
Nafarroako Kirolen eta Jarduera Fisikaren Institutua

José Mª Remírez de
Ganuza López

Fecha:
2024.05.13
08:17:05 +02'00'

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.-



CSV: 84384FA89D85DE68

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-24 08:56:40

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-06-24